

Fecha	Sección	Página
11.06.2021	Empresas y Negocios	25

## **Encuentro será virtual**

## Primera reunión del Consejo Laboral será el 29 de junio: USTR

Roberto Morales roberto.morales@eleconomista.mx

boral del Acuerdo Estados Unidos-blico y discutan asuntos relacionados México-Canadá se llevará a cabo virtualmente el 29 de junio, anunció este jueves la Representación Comer- la fecha de entrada en vigor de este cial de Estados Unidos (USTR, por su sigla en inglés).

De acuerdo con el tratado de libre comercio entre los tres países del capítulo laboral y posteriormen-Consejo Laboral (Consejo) integrado subsecuentes. por representantes gubernamentales de alto nivel, ya sea ministerial u otro nivel de sus ministerios (secretarios) de comercio y trabajo, según lo designe cada país.

El Consejo se reunirá dentro de un vigor del T-MEC y posteriormente se reunirá cada dos años, a menos que México, Estados Unidos y Canadá decidan algo diferente.

Asimismo, el Consejo podrá conámbito de aplicación del capítulo laboral y realizar cualquier otra función que las Partes podrán decidir.

En la realización de sus actividades, incluyendo reuniones, el Consejo proporcionará los medios para rerelacionados con el capítulo laboral. Estados Unidos en virtud del T-MEC.

Si es posible, las reuniones del Consejo incluirán una sesión pública u otros medios para que los miem-La primera reunión del Consejo Labros del Consejo se reúnan con el púen su materia.

Durante el quinto año después de Acuerdo, o salvo que las Partes decidan algo diferente, el Consejo revisará el funcionamiento y efectividad (T-MEC), las Partes establecerán un te podrá llevar a cabo revisiones

Recientemente, ocurrieron dos quejas laborales contra plantas de manufactura instaladas en México. ambas del sector automotriz, y una inconformidad de México sobre violaciones a derechos laborales de traaño a partir de la fecha de entrada en bajadores mexicanos del sector de agroalimentos en Estados Unidos.

Además, el gobierno de Estados Unidos inició una queja, también en el marco del mecanismo de respuesta rápida del T-MEC, contra una plansiderar cualquier asunto dentro del ta de vehículos terminales de General Motors ubicada en Silao, México, por presuntas violaciones de los derechos de los trabajadores relacionadas con el contrato colectivo y una elección sindical.

En otro caso, dos trabajadoras cibir y considerar los puntos de vista mexicanas presentaron en marzo pade personas interesadas en asuntos sado la primera queja laboral contra



Página 1 de \$ 31710.00 Tam: 151 cm2

058. 2021.06.11